

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-3748



Fecha de ingreso:21-11-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:17-01-2024

Folio:2023-3748
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LA TORRE DEL VIGIA, A.R.
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-117-007-00013-00-0000
Propietario: LA TORRE DEL VIGIA, A.R.
Domicilio: CALL REPUBLICA DE COLOMBIA 215 COLONIA PANAMERICANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

19 DE MARZO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	45.76	15.21	1.42	VOLADOS	1,294.47
1990340	REVISION DE PLANOS	1	45.76	15.21	1.42		129.45
211750107	APORTACION COL. METROPOLITANO INGENIEROS	1	45.76	15.21	1.42		129.45
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	45.76	15.21	1.42		129.45
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			137.28	45.63	4.26		\$ 1,682.82

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1713 EDIN RÁYMONDO CASTAÑEDA MORALES - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 17-01-2024 12:48:56

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c021469b20514b97db836697cbab603fcc34fca7fae1c02141d83010922d4f6e655a751707e2101b4a3db76f9